

POLÍTICA DE SOTENIBILIDAD

Aprobada por: DIRECCIÓN

Versión: 23.1



ÍNDICE

OBJETO	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
PRINCIPIOS GENERALES	3
ENTRADA EN VIGOR.....	5
COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	5
RESPONSABLES DE CONTROL DE LA POLÍTICA	5

OBJETO

La presente política tiene como objetivo establecer los principios en materia de sostenibilidad enfocados a la contribución y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El cumplimiento de los principios contenidos en la presente Política contribuye a alcanzar el objetivo de **STARTRANS** en cuanto a un desarrollo y crecimiento de la organización respetuosos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política se aplica a todas las personas trabajadoras de la organización.

Es responsabilidad de todas las personas que integran **STARTRANS** cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en todos sus ámbitos profesionales en los que representa a la organización.

PRINCIPIOS GENERALES

- Garantizar la seguridad de todas las personas trabajadoras y terceros.
- Garantizar la calidad de nuestros servicios.
- Promover la acción climática fomentando la reducción de gases de efecto invernadero en el desarrollo de nuestra actividad.
- Sensibilizar, formar, y asegurar un comportamiento ético, transparente y responsable en base a nuestros principios de actuación, gestión y desarrollo de nuestra actividad.
- Fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de nuestros profesionales.
- Mantener sistemas de gestión y control de riesgos financieros y no financieros para asegurar la sostenibilidad de la Compañía, la sociedad, y el medio ambiente.
- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y transparencia, integridad y ética empresarial.

- Respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el seno de **STARTRANS**, actuando con diligencia debida, gestionando adecuadamente los impactos de su actividad o de las actividades de aquellos con los que tiene relación y establecer mecanismos de reparación apropiados, de acuerdo con el compromiso de **STARTRANS** con la promoción y el respeto de los derechos humanos.
- Potenciar el talento, fomentando su desarrollo personal y profesional, así como el autoliderazgo, la responsabilidad, la proactividad y la toma de decisiones en un entorno laboral seguro y saludable y promoviendo la diversidad e igualdad de oportunidades como pilares de crecimiento y progreso social.
- Generar valor económico para la compañía y para los grupos de interés apoyando la sostenibilidad económica, asumiendo principios de financiación sostenible, y prácticas de responsabilidad fiscal.
- Desarrollar, a través de la innovación, nuevas formas de trabajo, tecnologías y servicios que incrementen la eficiencia y competitividad de **STARTRANS**, contribuyendo a la mejora social, económica y ambiental del entorno.
- Mantener un compromiso firme y de carácter preventivo con la conservación y la mejora del entorno natural, minimizando los impactos no deseados de la actividad y con especial atención a la lucha contra el cambio climático.
- Asegurar la supervisión por el Consejo de Administración, a través de la Comité de Compliance del cumplimiento de la política de **STARTRANS** en materia de sostenibilidad.
- Actuar de acuerdo con la normativa internacional de comportamiento y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, así como con los compromisos voluntariamente asumidos.

ENTRADA EN VIGOR

La presente Política será de aplicación a partir de la fecha de su promulgación y su vigencia se mantendrá mientras no sea modificada o derogada.

COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

- INTERNA

Se informará a los miembros de la organización de la existencia de la presente Política por medio de los instrumentos de comunicación interna.

- EXTERNA

La presente Política se pondrá a disposición de todas las partes interesadas que lo requieran.

STARTRANS informó vía e-mail el pasado 1 de julio de 2023 a todas las personas interesadas de la existencia de la presente política, la cual, está a su disposición en el momento que lo requieran en la siguiente dirección: www.startranssa.com

RESPONSABLES DE CONTROL DE LA POLÍTICA

Cada vez que así lo considere, el Comité de Compliance revisará la presente Política y propondrá las modificaciones que considere pertinentes.